



Se acuerda realizar reunión extraordinaria para discusión y aprobación del presupuesto municipal 2025, el día 28 de noviembre 2024 a las 8:00 am. 13 Am mas que tratar de cenar la misma reunion siendo las 12:40 pm. firmando para constancia las corporativos presentes.



[Signature]
Alcalde municipal



[Signature]
Vicealcalde

[Signature]
Regidor I

[Signature]
Regidor II

[Signature]
Regidor III

[Signature]
Regidor IV

[Signature]
Regidor V

[Signature]
Regidor VI



Acta Extraordinaria

Reunida la corporación municipal de Jocón yoro para celebrar sesión extraordinaria el día 28 de noviembre del año 2024 (el día) siendo las 8:53 am. siendo presidida por el Sr. Alcalde municipal P.M Adrián Blaspiro Zepeda Martínez, la presencia de la Vicealcalde Yessica Guayra Hernández López la asistencia de los señores Regidores 1º Osman Elibel Martínez Gómez, 2º Alma Liset Hernández Tenorio, 3º Mercedes Elisabet Cortez Pérez y 4º Celso Rufino Barahona 6º Thania Melitza Martínez Rubio, la asistencia del Comisionado municipal Emilio Amado Hernández, la asistencia del presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia

VIVO



Andrés Hernández, ante la secretaria municipal Luff Francis
Aparicio Pérez que da fe de la siguiente agenda 1. Comprobación del
quorum 2. Apertura de la sesión 3. Inmuncion a Dios 4. Lectura
de Agenda y aprobación de la misma. 5. Discusión y aprobación
del presupuesto municipal para el año 2025. 6. Acuerdos 7. Cierre de
la sesión. 1. Se comprobó el quorum 2. El Sr. Alcalde municipal
dio por elevada la sesión. 3. La regidora Merary Elisabet Cortez
realizó la inmuncion a Dios. 4. La secretaria municipal dio
lectura a la agenda siendo esta discutida y aprobada por
los corporativos presentes. 5. Se presentaron el jefe de presupuesto
Yoni Ismael Hernández, el contador municipal Juan Alfredo Barahona
la jefe de Control tributario Suseth Denora Suazo, el jefe de catastro
municipal Elio Alexei Palacios con el borrador de presupuesto
2025 preliminarmente presentado para su discusión y aprobación. Se dió
inicio con el presupuesto de Ingreso dando a conocer los rubros
de tributación o recaudación de ingresos, siendo estos discutidos y
analizados detalladamente 5.1 Acordando la exoneración que al
momento de solicitar permiso de Operación los contribuyentes deben
presentar su declaración jurada del SAR para el respectivo
cobro. Así mismo acuerdan enviar nota a dueño de transporte
de los rutor que transitan por el municipio a realizar el pago con
pendiente de sus impuestos. También se consultó como se puede li
berar la diferencia de la mora tributaria cuando hay omis
sion. 5.2 Seguidamente se presentó la planilla de dietas siendo
esta discutida y aprobada por los corporativos presentes para su
ejecución en el año 2025 la cual asciende a \$1694,800.00 (se
sienta mil seiscientos y cuatro mil ochocientos C/00 la cual se des
cribe a continuación:

Nombre del Titular	DNI	Título del Puesto	No de Sesiones	Pago por Sesión	Mensual	Neto Anual
Orman Echebel Martínez	1805-1974-00062	Regidor I	2	L. 4,825.00	L. 9,650.00	L. 115,800.00
Alma Liset Hernández	1805-1983-00107	Regidor II	2	L. 4,825.00	L. 9,650.00	L. 115,800.00
Merary Elisabet Cortez	1805-1978-00110	Regidor III	2	L. 4,825.00	L. 9,650.00	L. 115,800.00
Alao Rufino Barahona	1805-1962-00134	Regidor IV	2	L. 4,825.00	L. 9,650.00	L. 115,800.00

VIVO



Juan Reynaldo Lopez	1807-1973-00113	Regidor V	2	L4,825.00	L9,650.00	L115,800.00
Thania Meliza Quintan	1805-1983-00215	Regidor VI	2	L8,825.00	L9,650.00	L115,800.00
Total a Pagar						L694,800.00

5.3 Seguidamente se presentaron la planilla de empleador municipales con el respectivo salario segun cargo, luego de dar lectura a cada uno de los puestos, luego hacen dos Observaciones la primera referente al gerente administrativo que como quedaria en cargo, por lo que menciona el Sr. Alcalde que ocuparia el cargo de Recursos humanos el proximo año, por lo que pregunta la Regidora #6 que se debe colocar el salario por lo que responde el Sr. Alcalde que no se puede bajar segun el Ministerio del trabajo por lo que menciona la Regidora #6 que los salarios es la corporación que los coloca, luego el 1er Regidor menciona que se debe ver a como esta el salario minimo para que se ajuste ya que tambien hay salarios que estan bien bajos por lo que menciona la Regidora #3 que si estan bajos y se deberian quitar por que desprecian es el problema. Como cuando paro lo de la demanda. La segunda observación es referente al motaista #2 por lo que pregunta la Regidora #3 que si él esta permanente o no por lo que responde la Regidora N°6 que si aparece en la planilla o que dependiera del tipo de contrato que le han hecho responde el Contador que se deberia preguntar al encargado de los contratos, ya que los pagos los hacen diferente por trabajos aunque esta en presupuesto de este año, por lo que menciona la Regidora #3 que se presente el motaista si no se encuentra el gerente. tambien menciona la Vicealcalde que si la corporación esta de acuerdo lo podrian dejar permanente si esta en planilla y presupuesto, por lo que responde la Regidora #6 que habria que ver que tipo de contrato se han hecho para no caer en un error, por lo que menciona la Regidora #3 que todos son testigo de su trabajo y que en lo personal

VIVO



lo ha visto trabajando sábado y domingo por lo que me mencionan los regulares 4 y 4 que si es justo su pago correctamente por que se lo ha pagado. Seguidamente, se presentó el motorista #2 Orlin James Pérez Martínez, para discutir la situación por lo que le pregunta la Regidora N° 6 ha firmado un contrato? por lo que responde orlin que no, no ha firmado ningún contrato (d) luego pregunta la Regidora N° 6 que como ha recibido su pago, que si en efectivo por lo que menciona o responde que su pago ha sido en efectivo. 5.3.1 La corporación municipal acuerda se le haga su respectivo contrato permanente como motorista #2 ya que ha estado el presupuesto aprobado desde el 2023 aprobado para este año 2024 y para el proximo 2025. Asi mismo, se le pague por la planilla correspondiente de empleados municipales según presupuesto aprobado 2024 y 2025. 5.4 La corporación municipal de Jico aprueba la planilla de sueldos y salarios para el año 2025. La cual asciende a Lps 3,628,800.00 (tres millones seiscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho con terminación):

Nombre del Empleado	Cargo	DNI	Base de sueldo aprobado Mensual	Base de sueldo aprobado Anual	Decimo Termino	Decimo Cuarto
Adrian Blandino Lopez	Alcalde	1805-1955-00153	L 20,800.00	249,600.00	20,800.00	20,800.00
Herlin James Trachez	Auditor Interno	1805-1994-00188	L 15,800.00	189,600.00	15,800.00	15,800.00
Walf Krystal Henry	Secretaria municipal	1805-1995-00007	L 10,800.00	129,600.00	10,800.00	10,800.00
Luis Alfonso Medina	Tesorero municipal	1805-1984-00338	L 10,800.00	129,600.00	10,800.00	10,800.00
Donaldo Antonio Nore	Revisor Humano	1802-1993-00013	L 16,400.00	196,800.00	16,400.00	16,400.00
Paola Mariana Henry	Recepcionista	1801-1976-00359	L 7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
José Samuel Henríquez	Jefe de Presupuesto	1805-1994-00248	L 10,800.00	129,600.00	10,800.00	10,800.00
Ron Alfredo Barrantes	Calculador municipal	1805-1990-00080	L 10,800.00	129,600.00	10,800.00	10,800.00
Elizabeth Daniela Soto	Concejal Tributario	1805-2002-00077	L 8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Ann Alexia Palacios	Jefe de calculos	1805-1973-00373	L 8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Regina Silvana Roda	Departamento de Justicia	1805-1973-00724	L 8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00

VIVO



Ornela Barrios Martínez	Palencia Municipal	1801-1984-0372	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Alvaro Martínez	Servicio Público DIMAT	1805-1989-00194	8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Abdeli Navarro	Comunitario	1805-1994-12312	9,300.00	111,600.00	9,300.00	9,300.00
Cecilia Yarbán Díaz	Of. de UMA	0203-1994-00156	9,300.00	111,600.00	9,300.00	9,500.00
Rosny Díaz Díaz	Of. de del Pando de Asco	1805-1980-00331	8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
José Arce Martínez	Motorista #1	1805-1979-00079	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Ordoñez Pérez	Motorista #2	1805-1997-00131	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00
Engel Martínez	Pentatonero	1805-1945-00006	7,300.00	87,600.00	7,300.00	7,300.00
Esterhuysen López	Técnico Demarcación Comunitaria	1805-1997-01478	8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Josmi Susly Heredia	Secretaría de Justicia	1805-1997-00003	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Ynsi Rosales	Asistente de Secretaría	1805-1981-00410	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Rosny Biango	Asistente de Contabilidad	1805-2003-00161	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Maribel Fernández	Oficina de Información Pública	1805-1991-00376	8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Cesar Linares Martínez	Of. de Bodega Municipal	1805-1977-00099	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Juanito Hernández	Vigilante de Retención	1805-1945-00006	8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Julio Carralero	Vigilante del Páramo	1805-1997-00301	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Dante Alarcón	Asesoría Municipal	1807-1990-01580	6,800.00	81,600.00	6,800.00	6,800.00
Susly Muñillo	Asistente de demarcación comunitaria	1805-1997-00317	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Lidia Maribel Rodríguez	Coordinadora del PMIT	1805-2000-00467	8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Doroteo Zamora	Coordinadora de OMM	1805-1987-00342	8,800.00	105,600.00	8,800.00	8,800.00
Chirri Naranjo	Asistente de UMA	1805-1999-00378	7,800.00	93,600.00	7,800.00	7,800.00
Total a pagar			302,400.00	3,628,800.00	302,400.00	302,400.00

5.5 Seguidamente se describe la distribución de egresos e ingresos, subsección en los diferentes programas, así también el Plan de Emisión Municipal. 5.5.1 La Corporación Municipal de Foros yoro aprueba el Plan de Emisión Municipal (PIM) PIMA para el año 2025 en el formato de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización el cual asciende a \$ps 11,448,920.71 (once millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte punto setenta y cinco centavos) distribuido de la siguiente manera: fondos propios \$ps 1,016,354.64 (un millón dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos) fondos de transferencia \$ps. 10,433,565.58 (diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y cinco con cincuenta y ocho centavos).

VIVO



Presupuesto	Programa	Ubicación Exacta	Presupuesto	Fuente de Financiamiento
	Nombre del proyecto	Área Urbana / Barrio / Colonia	Área Rural / Aloca / Casero / Aprobado	Fondos Propios / Fondos de Transferencia
1. Social	Desarrollo y Comunitario.			
1. Sector	Educación			
113 003 001	Construcción de Kinder		Tapiquil	350,000.00 / 50,000.00 / 300,000.00
113 003 001	Construcción de Escuela		Palmira	300,000.00 / 50,000.00 / 250,000.00
113 005 001	Mantenimiento y reparación Kinder "Puerta Serena de los Angeles"	Casero Urbano		100,000.00 / - / 100,000.00
2. Sector	Salud		Sub total	750,000.00 / 100,000.00 / 650,000.00
11 04 01 01 00	Mantenimiento de Residuos Sólidos	Casero Urbano		250,000.00 / 50,000.00 / 200,000.00
11 04 02 01 00	Mejoramiento CIS		Puerto Grande	100,000.00 / 40,000.00 / 60,000.00
11 04 03 01 00	Mejoramiento y Reparación CIS	Casero Urbano		100,000.00 / - / 100,000.00
11 04 04 01 00	Construcción de letrinas de todo el municipio		Talavera Sector.	140,000.00 / - / 140,000.00
11 04 05 01 00	Construcción de Centro de Salud		La Loma	290,000.00 / 40,000 / 250,000.00
3. Agua y Saneamiento			Sub total	880,000.00 / 130,000.00 / 750,000.00
11 5 09 10 01	Mejoramiento al sistema de agua potable.		El Hato	100,000.00 / - / 100,000.00
11 5 00 2 00 1	Mejoramiento al sistema de agua potable.		Jos Mangas	150,000.00 / 50,000.00 / 100,000.00
11 5 00 3 01 5 3	Mejoramiento y Reparación al sistema de agua potable Sección	Casero Urbano		180,707.17 / - / 180,707.17
11 5 00 4 00 1 00	Construcción del sistema de agua potable.		El Paraiso	50,000.00 / 50,000.00 / 0.00
11 5 00 5 00 1 00	Mejoramiento al sistema de agua potable		Puerto Grande	130,000.00 / - / 130,000.00
11 5 00 6 00 1 00	Contra poite para el sistema de agua potable.		San Soladoc	130,000.00 / 50,000.00 / 80,000.00
11 5 00 7 00 1	Contraparte del sistema de agua potable.		Jos Encuentro	80,000.00 / - / 80,000.00
11 5 00 8 00 1 00	Mejoramiento al sistema de agua potable.		Jos Rosa	110,000.00 / 30,000.00 / 80,000.00
11 5 00 9 00 1 00	Proyecto de agua potable construcción de tanque		Beana Vista	130,000.00 / 50,000.00 / 80,000.00
11 5 01 0 00 1 00	Proyecto de agua potable		Pueblo Viejo	130,000.00 / 50,000.00 / 80,000.00
11 5 01 1 00 1 00	Proyecto de agua potable Aguahoy y Talmetal		Todo el sector	120,000.00 / - / 120,000.00
11 5 01 2 00 1 00	Proyecto de mejoramiento de agua potable.		El Manjo	50,000.00 / - / 50,000.00
11 5 01 3 00 1 00	Construcción de tanque de agua potable		El Corozo	120,000.00 / - / 120,000.00
11 5 04 00 1 00	Proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable.		El Coeo	20,000.00 / 27,191.34 / 27,808.66
11 5 04 00 1 00	Proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable		El Barrial	50,000.00 / 27,191.34 / 27,808.66
4. Sector de Viviendas de familias en situación de pobreza extrema.			Sub Total	1,580,707.17 / 284,383.68 / 1,296,319.49

VIVO



03	Administración y Económico					
02	Obras de infraestructura vial					
14 02 001 001	Construcción del puente		Sector			
000 23400	Pueblo Viejo		Tapequín	430,000.00	50,000.00	380,000.00
15 02 002 001	Construcción de caja pte		Petobro			
000 23400			Colameda	279,908.15		279,908.15
15 02 003 001	Mantenimiento y reparación de calles		Mosera y Río Abojo	100,000.00		100,000.00
000 23400						
16 02 004 001	Construcción de puente de hamaca		Río Abojo	280,000.00	30,000.00	250,000.00
000 23400						
17 02 005 001	Mantenimiento y reparación del puente de hamaca		Son Encuentros	150,000.00		150,000.00
000 23400						
04	Infraestructura municipal	Sub total		1,230,908.15	80,000.00	1,150,908.15
1	Obras de infraestructura vial					
15 01 001 001	Mantenimiento y reparación de calles	Cosco Urbano		150,000.00		150,000.00
000 23400						
15 01 002 001	Mantenimiento de calles		Sector	250,000.00		250,000.00
000 23400			Tapequín			
15 01 004 001	Reparación de calles		Sector	100,000.00		100,000.00
000 23400			Puerto Viejo			
15 01 005 001	Reparación de calles sector Loma		El Cosco	100,000.00		100,000.00
000 23400			El Baniol			
15 01 006 001	Reparación de calles		Sector	100,000.00		100,000.00
000 23400			La Loma			
15 01 007 001	Reparación de calles de todo el municipio	Todo el municipio		645,581.11		645,581.11
000 23400						
15 01 008 001	Construcción de caja puente	Cosco Urbano		50,000.00		50,000.00
000 47310		Col. Achiara				
02	Obras de infraestructura municipal	Sub total		1,395,581.11		1,395,581.11
15 02 01 00	Construcción del Roto municipal	Cosco Urbano		78,472.24	50,000.00	28,472.24
001 47110						
15 02 02 00	Mantenimiento y reparación del edificio Municipal	Cosco Urbano		300,000.00		300,000.00
001 47310		Rio El Centro				
15 02 04 00	Begun de etapa del municipio	Cosco Urbano		344,687.32	204,687.32	140,000.00
001 47310						
15 02 05 001	Construcción de capilla y cenofuneral a cementerio	Todo el municipio		140,000.00	10,000.00	130,000.00
00 23400						
		Sub total		843,159.56	264,687.32	578,472.24
		Total Plan de inversión municipal		11,448,920.21	1,016,334.64	10,432,585.58

5.6 La honorable corporación municipal de San Juan de los Rios aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para ser ejecutados en el año 2025 y su distribución presupuestaria que asciende a \$ps. 28,479,607.06 distribuido al presupuesto de ingresos de la siguiente manera de acuerdo a los porcentajes de cada programa:

Monto proyectado de la Transferencia \$ps. 25,575,736.68
Monto proyectado de Ingresos conceptos \$ps. 2,903,870.38



	Observacion de Ingresos	Transferencia		Ingresos Corrientes		Ingresos de capital		Total	
		%	Monto	%	Monto	%	Monto		
	Plan de Inversión municipal fondos propios			35%	1,016,354.63	100%	0.00	1,016,354.63	
	Funcionamiento	20%	5,115,147.84	65%	1,887,515.75		0.00	7,002,663.59	
	Atención a los migrantes Retornados	1%	89,515.08					89,515.08	
	Discapacitados Especiales	1%	89,515.08					89,515.08	
Frente al bienestar Social y Comunitario 35%	Educación	19%	1,700,766.49					1,700,766.49	
	Salud	23%	1,969,331.73					1,969,331.73	
	niños y adolescencia	5%	447,575.39					447,575.39	
	Agua y saneamiento	21%	1,879,816.65					1,879,816.65	
	Electificación	5%	447,575.39					447,575.39	
	mejoras de vivienda 5-20%	17%	1,521,756.33					1,521,756.33	
	Emergencia Covid 19	5%	447,575.39					447,575.39	
	Seguridad Alimentaria medidas de mitigación y cambio climático.	1%	89,515.08					89,515.08	
			3%	268,545.24					268,545.24
			35%	8,951,507.84					8,951,507.84
Programa de la Mujer	Programa de la mujer,	5%	1,078,788.68					1,078,788.68	
	Eje de Prevención de Violencia	20%	255,757.37					255,757.37	
	Eje de Economía	30%	383,636.05					383,636.05	
	Eje de Participación Social y Política,	10%	127,878.68					127,878.68	
	Eje de Salud	20%	255,757.37					255,757.37	
	Eje de Educación	10%	127,878.68					127,878.68	
	Eje de Ambiente	10%	127,878.68					127,878.68	
Frente al desarrollo cultural y Comunitario Social		20%	5,115,147.34					5,115,147.34	
	Construcción y mejoras de espacios públicos	12%	613,817.68					613,817.68	
	Deportes	12%	613,817.68					613,817.68	
	Cultura	20%	1,023,039.47					1,023,039.47	
	Preservación del patrimonio municipal	21%	1,074,180.94					1,074,180.94	
	Participación Ciudadana	16%	818,423.57					818,423.57	
Frente al desarrollo Administrativo	Seguridad Ciudadana	21%	1,074,180.94					1,074,180.94	
		10%	255,757.37					255,757.37	
	Ferreo	3%	76,927.21					76,927.21	
	Obra de infraestructura vial	45%	1,150,908.15					1,150,908.15	



300 nomu 10%	Montecimiento administrativo y cultural	92%	1,074,180.94				1,074,180.94
	Montecimiento de la música, pintura y medicina Empresa	10%	255,757.37				255,757.37
Infraestructura Municipal 10%	Infraestructura municipal	9%	2,301,816.30				2,301,816.30
	Obras de infraestructura vial	62%	1,427,126.11				1,427,126.11
	Obras de infraestructura municipal	26%	598,473.24				598,473.24
	Adquisición de equipo de oficina	8%	184,145.30				184,145.30
	Adquisición de maquinaria de trabajo y equipo de transporte	4%	92,072.65				92,072.65
	Amortización de préstamos para proyecto de infraestructura	0%	0.00				0.00
	T.S.C.	1%	255,757.37				255,757.37
Cuentos deducibles (mancomunados AMHON y FTM).			31,545.00				31,545.00
Total		100%	25,575,736.68		2,903,870.36		28,479,607.04

Funcionamiento	20%	5,115,147.34
Montecimiento social y comunitario	35%	8,951,507.84
Programa de la mujer	5%	1,278,786.83
Montecimiento cultural y comunitario	20%	5,115,147.34
Montecimiento al desarrollo administrativo y económico	10%	2,557,573.67
Infraestructura	9%	2,301,816.30
Costo T.S.C.	1%	255,757.37
Total		25,575,736.68

9.6 La Corporación municipal aprueba el plan Operativo Anual vinculado al presupuesto 2025. 5.7 Sin más que tratar se viene la reunión el mismo día y fecha siendo la 2da. firmando para constancia los corporativos presentes.



[Signature]
Regidor II

[Signature]
VICE ALCALDE
7077 7076
Regidor III

[Signature]
Regidor I

[Signature]
Regidor IV

[Signature]
Regidor VI

[Signature]
Presidente C.C.T.



VIVO